

Jaramijó, 23 de Mayo del 2017.

Señor Economista
Silvino Santana Zambrano
Presente.



De mis consideraciones:

Para los efectos pertinentes, tengo a bien comunicar a usted que en sesión de junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía PD-PESCA S.A., celebrada el 22 de mayo del 2017, fue designado como **Gerente General** de la compañía para un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La compañía PD-PESCA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta el 04 de mayo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 24 de mayo del 2012, y reinscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijó el 04 de Julio del 2013.

Por disposiciones estatutarias constantes en el instrumento constitutivo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde exclusivamente al Gerente General.

Le deseo éxitos en sus funciones de presidente.


Sra. Zoila Esperanza Cotera
Presidenta

Razón: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones de **GERENTE GENERAL**, con estricto apego a las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, hoy 23 de Mayo del 2017.


Econ. Silvino Santana Zambrano
C.I. 1305956581
Nacionalidad Ecuatoriana

N° TRAMITE: 43474-004-1-18
DOCUMENTO: Nombramiento
30/05/18 2:18



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ**

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PD-PESCA S.A.** A favor del señor Economista Silvino Santana Zambrano, por un periodo de Cinco Años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 243-248, con el número veintiocho (28) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número treinta (30) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""P""S".

Jaramijó, 15 de Marzo del 2018

Eco. L.C.

Nery Cano
Ah. Nery R. Cano Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ

